



La Universidad Veracruzana
en uso de las atribuciones que le concede
su Ley Orgánica y en vista de que

Luis Arturo Parra Santoyo

cumplió con los requisitos exigidos
por la reglamentación correspondiente,
lo que fue registrado en acta de fecha
diecinueve de marzo de dos mil cinco
le expide el presente Título de



Licenciado en Derecho

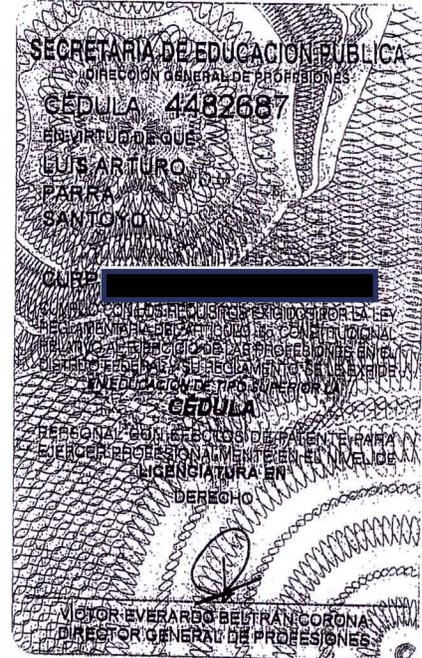
“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

Xalapa de Enríquez, Ver., a 18 de mayo de 2005



Dr. Raúl Arias Lovillo
Rector

Mtra. Ma. del Pilar Velasco Muñoz-Ledo
Secretaria Académica



Eliminado 2 renglones. Documento: Cédula Profesional. Fundamento legal: artículos 15 fracción XVII, 60 fracción III, 72 y 76 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 fracción X, 12, 13, 14 y 42 de la Ley número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Noveno, Trigésimo octavo fracciones I y II y Quincuagésimo sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Publicas. Información Confidencial: CURP, FIRMA DEL TITULAR, por tratarse de datos personales identificativos. No sujeto a temporalidad alguna. Acta Décimo Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de fecha 28/02/2022. Área que Clasificó: Oficialía Mayor.